



**BASES TÉCNICAS PARA LICITACIÓN N° 3/2014
DE EQUIPOS DE DETECCIÓN DE GASES COMBUSTIBLES**

| | |
|-----------------------------|---|
| MATERIAL | Equipos de Detección de Gases Combustibles. |
| Tipo de Cotización | Venta Nacional o para Importación Directa |
| Plazo de Entrega | Será materia de la oferta y motivo de puntuación. |
| Cantidades a Licitár | 200 unidades de equipos de detección de gases combustibles, con alarma audible y visual. |
| MUESTRAS | Se deberá adjuntar en el plazo establecido en las bases administrativas, una muestra del producto ofertado con su correspondiente Guía de Despacho, en Pedro Bannen 0138, el día y hora señalados en Bases Administrativas, la no presentación de muestras con su Guía respectiva, será causal de eliminación. La muestra entregada será del equipo completo y calibrado. |
| Condición Especial | Todos los equipos deben haber sido fabricados desde el año 2014 en adelante. Este requisito no se exigirá en equipo presentado como muestra. |

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

| EQUIPOS DE DETECCIÓN DE GASES COMBUSTIBLES | CONDICIÓN |
|--|------------------|
| El equipo puede ser con pilas alcalinas o recargables | OBLIGATORIO |
| Para equipos recargables el cargador debe ser para 220, 24 y 12 volt. | OBLIGATORIO |
| Tiempo de calentamiento de hasta máximo un minuto. | OBLIGATORIO |
| Tiempo de respuesta de máximo 2 segundos. | OBLIGATORIO |
| Debe tener alarma audible y visual. | OBLIGATORIO |
| Con ajuste de sensibilidad. | OBLIGATORIO |
| Señalar sensibilidades mínimas de los gases que detecta. Certificación por el fabricante. | OBLIGATORIO |
| Intrínsecamente seguro para lugares peligrosos o ambientes explosivos. Certificación por el fabricante. | OBLIGATORIO |
| Indicar gama de gases que detecta. Certificación por el fabricante. | OBLIGATORIO |
| Con caja plástica de protección y transporte. | OBLIGATORIO |
| En la parte frontal, se deberá incluir logo de "Bomberos de Chile" en bajo relieve o grabado a color o monocromático. Indicar en la oferta la forma de cumplir con este requerimiento. No exigible en modelo de muestra. | OBLIGATORIO |

| | | |
|------------------|---|-------------|
| Garantía: | El plazo mínimo de garantía aceptado será de 1 año, según lo establecido en las bases administrativas, la que deberá expresarse en años en la oferta técnica obligatoriamente. | OBLIGATORIO |
|------------------|---|-------------|

Se solicita

| | |
|--|-------------|
| Indicar peso y dimensiones de los implementos | OBLIGATORIO |
| Acompañar manuales o descriptivos técnicos de cada modelo en castellano o traducidos al castellano. Se deberá obligatoriamente acompañar un Manual de Uso y Operación traducido al castellano. | OBLIGATORIO |
| Se deberá acompañar un documento que indique instrucciones de limpieza y mantención. | OBLIGATORIO |
| Indicar dirección, telefonos, correos electrónicos y forma de operar de servicio técnico para efectuar reparaciones. | OBLIGATORIO |

**BASES TÉCNICAS PARA LICITACIÓN Nº 3/2014
DE EQUIPOS DE DETECCIÓN DE GASES COMBUSTIBLES**

| | |
|--|-------------|
| El descriptivo técnico, Manual de Uso y Operación, instrucciones de limpieza e información de servicio técnico, deberán acompañarse adicionalmente en formato digital Word y Pdf en CD, en documentos por separado. Esto debe integrar el sobre de la oferta técnica. | OBLIGATORIO |
| El proveedor deberá garantizar stock de Baterías y sensores, los que deberán ser compatibles con el equipos de detección a licitar. Mediante anexo en la oferta económica se deberá indicar valor de batería y sensor, valor que deberá garantizarse por el plazo de 2 años. En la oferta técnica deberá indicarse las características de baterías y sensores. | OBLIGATORIO |
| Acompañar certificaciones según corresponda | OBLIGATORIO |

| REQUERIMIENTOS DE SERVICIO TECNICO | CONDICION |
|--|-------------|
| A).- El fabricante del equipo ofertado, deberá garantizar servicio técnico permanente en Chile, el que podrá entregarse por intermedio de un representante o agente autorizado en Chile, que deberá contar con un contrato de representación o prestación de servicios con el fabricante, al momento de la presentación de la oferta técnica, debiendo adjuntar la documentación pertinente que acredite tal condición en el sobre de oferta técnica. | OBLIGATORIO |
| B).- El Servicio técnico deberá contar con el equipamiento necesario para la prestación del servicio que incluya el diagnóstico, calibración de los equipos y su reparación y mantención. | OBLIGATORIO |
| C).- El oferente deberá contar con stock permanente de repuestos usuales para el mantenimiento normal de acuerdo a la experiencia del fabricante, para el servicio técnico de los equipos. Lo cual deberá acreditar mediante una carta compromiso. En caso de no contar con un repuesto inusual en forma local, deberá obtenerlo en un plazo no mayor a 15 días. | OBLIGATORIO |
| D).- Una vez ofertados los equipos, el oferente proporcionará las facilidades necesarias para que personal de la Junta Nacional, efectuen visitas técnicas sin aviso al Servicio Técnico. | OBLIGATORIO |
| E).- El oferente deberá indicar la garantía del equipo y, las mantenciones a las que debe ser sometido, indicando periodicidad y los trámites necesarios que se deben realizar para hacer efectiva la garantía. | OBLIGATORIO |
| F) Deberá acreditar, mediante certificado del fabricante, que el Servicio Técnico se encuentra autorizado por éste, debiendo contar con un técnico certificado por el fabricante. | OBLIGATORIO |
| G) El fabricante o representante deberá emitir un listado valorizado con los costos por reparación o reposición de piezas más comunes de recambio propuestas por la empresa, de acuerdo a experiencia del fabricante. | OBLIGATORIO |
| H).- La primera revisión del equipo será de costo de la empresa o representante antes de ser entregados a los Cuerpos de Bomberos, revisión de Pre-Entrega por la totalidad de los equipos licitados, emitiendo un certificado de operatividad con indicación de Números de serie por ítem, que incluya: Manual Digital en español del usuario y de mantención básica por equipo que contenga a lo menos; instrucciones y procedimientos de limpieza, procedimientos de desinfección, frecuencia y detalle de mantenimientos, métodos de reparación cuando sea aplicable, etc. | OBLIGATORIO |
| I).- La Empresa Adjudicada deberá entregar capacitación para formar monitores en el uso y mantenimiento de los equipos licitados sin costo para la institución, en el norte, centro y sur del país de 25 personas cada uno. | OBLIGATORIO |

OBLIGATORIO= En caso de no cumplimiento del ítem queda automáticamente fuera de la licitación
NO OBLIGATORIO = Si no cumple con el ítem, continua en la licitación